

30205

ORD. :

ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sra. Marjorie Muñoz Martínez,
ingreso Transparencia 09 de marzo de
2021.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 06 ABR. 2021

DE : SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SRA. MARJORIE MUÑOZ MARTINEZ

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente, ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 09 de marzo de 2021, en que requiere los **celulares institucionales de los concejales de la comuna de Quintero**, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En relación a los correos institucionales, solicitados por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, divulgar las casillas de correos electrónicos solicitados, permitiendo el acceso directo a concejales, generaría que los ciudadanos sorteen el sistema de acceso a estos, dispuesto por el municipio. Cabe señalar que, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de canales de comunicación que se encuentra informados en nuestra página web institucional (www.muniquintero.cl). Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de facilitar que usted pueda establecer las comunicaciones necesarias, se informa que la Oficina de concejales cuenta con el número 322379626, correo electrónico concejales@muniquintero.cl, secretaria señorita Sara Monardez.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Sra. Marjorie Muñoz Martínez
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

RGK/YGS/RFJ/cvg